Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ADICIÓN:		**PRÓRROGA:**	**X**	**MODIFICACIÓN:**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	**ORDEN:**		**CONVENIO:**	
Número:	GC-176-2023			de	2023

Objeto:
INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA

Supervisor/Interventor:	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS
Contratista:	CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023

Valor total inicial:	**$153.338.914,19**				
Plazo inicial de ejecución:	Hasta el 29 de diciembre de 2023				
Fecha de inicio: (Acta de inicio)	4	**de**	Diciembre	**de**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	Diciembre	**de**	2023

2. ANTECEDENTES (Documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Modificación No.	**Tiempo (días calendario)**				
1. SEPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	62 días calendario				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	29	**de**	febrero	**de**	2024

Adiciones

Modificación No.	**Valor de la adición**
Valor total final del contrato:	

Suspensiones

Fecha de la suspensión	**Tiempo (días calendario)**

Modificaciones

Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción de la modificación**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Número y fecha del CDP afectado:	Seccional Risaralda:2323 del 2023-09-15 Seccional Quindío: 2823 del 2023-09-13 Seccional Caldas:2623 del 2023-09-14

Prórrogas: (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
SEPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	30 días calendario				
Nueva fecha de terminación:	30	**de**	marzo	**de**	2024

Adiciones: (Indique el valor en pesos ($) de la adición, IVA, y la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
TERCERA. - VALOR Y FORMADE PAGO	
Forma de pago:	
Valor total final del contrato:	

Modificaciones: (Indique la cláusula y la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**

Cesión:					
Nombre e identificación del cesionario:					
Perfil requerido: (como aparece en los EP).					
Perfil acreditado por el cesionario:					
Fecha de la cesión:		**de**		**de**	

Justificación de la solicitud:	En virtud de la presente comunicación, se presenta formalmente la solicitud de prórroga del contrato GC-176-2023, respaldada por una cuidadosa revisión del concepto y la justificación proporcionada por la interventoría correspondiente. Paralelamente, es importante destacar que, si bien se ha agotado una parte significativa de los recursos asignados al contrato GGC-183-2023, existe un remanente de recursos disponibles que, de no utilizarse en el plazo establecido, podrían quedar sin asignación y ser desaprovechados. En aras de una gestión eficiente de los recursos públicos, resulta necesario y prudente utilizar este remanente en actividades que contribuyan al cumplimiento exitoso de los objetivos del contrato en la oficina armenia-Quindío. Estos recursos remanentes surgen de actividades no realizadas dentro del contrato, puesto que están afectadas por requerimientos de garantía del contrato No. GGC-268-2021, actividades que están incidiendo en las actividades contractuales del presente contrato, El análisis técnico, financiero y legal, ha concluido que la prórroga propuestas son indispensables para la correcta culminación de las labores contratadas, permitiendo así la optimización de recursos y la garantía de los resultados acordados. La presente solicitud se fundamenta en el interés legítimo de ambas partes contratantes, la eficiencia en la prestación de servicios, y asegurar la consecución exitosa de los objetivos establecidos en el contrato GC-183-2023.

La prórroga del contrato tiene como objetivo principal garantizar la continuidad de las actividades contractuales y el cumplimiento de los objetivos establecidos, sin que ello implique una alteración del equilibrio económico y financiero originalmente pactado entre las partes. La prórroga busca únicamente ajustar el plazo de ejecución del contrato para permitir la culminación adecuada de las actividades contratadas dentro de los términos previstos.

Adicionalmente, no implica la ampliación de los servicios contratados ni la inclusión de nuevas obligaciones que requieran recursos adicionales por parte del contratante. Las actividades para desarrollar durante el período de prórroga se mantienen dentro del alcance original del contrato y no generan costos adicionales que deban ser asumidos por la entidad contratante.

JUSTIFICACIÓN INTERVENTORÍA EQUILÁTERO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

Cordial saludo, por medio de la presente ponemos a su consideración la solicitud hecha por el contratista de obra el día 23 de febrero del presente año, de adicionar 1 mes al plazo de ejecución de actividades para la seccional ICA Quindío en Armenia; la cual consideramos viable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Se presentan algunas actividades predecesoras de las contractuales, las cuales son de suma importancia para suplir todas las necesidades presentes en la sede ICA del Quindío, y poder entregar a satisfacción la sede, dentro de las cuales se encuentran:

• Se requiere el cambio del cielo raso del bloque de almacén, toda vez, que el mismo por presencia de humedad, presenta debilitamiento del material, que impide que este sea intervenido o reparado. Es de resaltar que el estado actual del cielo raso, se debe a goteras que presentaba la cubierta instalada en la construcción inicial de la edificación en Eternit, la cual fue reemplazada en su totalidad por el presente contrato.

• Adicionalmente, en el bloque principal, se hace necesario el cambio de tubería de aguas negras; debido a que la actual, se encuentra en material Gress, el cual por norma y años de uso presenta filtraciones y afectaciones al uso de las baterías sanitarias del baño de damas. Por lo tanto, es necesario realizar el cambio a Tubería PVC Sanitaria para garantizar el correcto funcionamiento de este. Es de resaltar, que esta necesidad surge a partir de las inspecciones que se realizaron predecesoras de actividades contractuales establecidas.

• Así mismo, se recibe una solicitud por parte del gerente de la sede, donde surge la necesidad de la demolición de una jardinera ubicada a un costado de la entrada exterior a la cocina ubicada en el bloque principal; la cual representa un foco de enfermedades para el personal administrativo de la sede. En dicha solicitud se incluye la demolición y acondicionamiento del lugar. Además, se solicita incrementar el área de parqueaderos para la sede y la demarcación de la misma.

• Adicionalmente es importante resaltar que, a la fecha, después de realizar las actividades contractuales, la sede cuenta con un sobrante de $133.599.849 pesos, rubro suficiente para realizar las intervenciones requeridas en la sede y garantizar la funcionalidad de la misma.

Teniendo en cuenta la obligación jurídica y legal estipulada en el numeral 3 “Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones (…)” del contrato de interventoría;

	nos permitimos emitir el concepto de solicitud de adición en tiempo al contrato de obra N° GGC-183-2023, como viable; toda vez que, se requiere dicha adición para garantizar la terminación de todos y cada uno de los trabajos requeridos para la adecuación de los espacios objeto del contrato en referencia. Es relevante resaltar que este adicional en tiempo para el contrato de obra, no requiere adicional en dinero. Con referencia a lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar un mes al contrato de interventoría; para garantizar el respectivo seguimiento técnico, administrativo, ambiental, legal y financiero para la ejecución del contrato de obra. Cabe enfatizar que dicha adición no requiere añadir recursos al contrato de interventoría N° GGC-176-2023, dado que, la interventoría acordó el no cobro de sus servicios durante ese periodo de ampliación del plazo contractual con el fin promover la entrega total de las actividades garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

Firma: _____

ARQ. KEIBER ALEXANDER COLORADO
Supervisor
Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Firma: _____

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Interventoría
EQUILÁTERO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

Vo.Bo: Arq. Paula Alejandra Vargas- Apoyo a la supervisión-Grupo Infraestructura y Mantenimiento

Original: Grupo de Gestión Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos:
Justificación Contratista de Obra CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023
Justificación Interventoría EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

Preparó:
Vo.Bo: